

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N.º 096 DE 2022
(Noviembre 21)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2021, fue del 5.62 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$469.766, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en los meses de Octubre y Noviembre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide la certificación correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2022 así:

Un Compromiso Social	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
FREDDY AVILA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
GERMÁN DURAN USEDA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
CESAR FERNANDO NAVARRO P	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
MARLENE RINCON PRADA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
HELIO TORRES TOLOZA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
JOSE NICANOR VERA P.	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 
 Proyectó: Nelly Báez

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 1

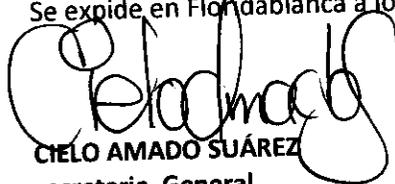
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación pendientes de pago a sesiones ordinarias en los meses de Octubre y Noviembre de 2022, en las siguientes fechas:

NOMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TO TAL
FREDDY AVILA	29,30,31,	01,02,03,04,05,07,08,09,10,11,	13
GERMÁN DURÁN USEDA	28,29,31,	01,02,03,04,05,07,08, 09,10,11,	13
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE		05,07,08,09,10,11,12,15,16,17,19, 20,21	13
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	30,31,	01,02,03,04,05,07,08, 09,10,11,12,	13
CESAR FERNANDO NAVARRO P.		07,08,09,10,11,12,14,15,16,17,19, 20,21	13
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	29,30,31,	01,02,03,04,05,07,08,09,10,11,	13
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	30,31,	01,02,03,04,05,07,08,09,10,11,12,	13
MARLENE RINCON PRADA		01,02,03,04,05,08,09,10,12,14,15, 16,19	13
HELIO TORRES TOLOZA	26,27,28,29,31	01,02,03,04,05,11,12,15,	13
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA		01,02,03,04,07,08,09,10,11,12,14, 15,16,	13

Se expide en Floridablanca a los veintiún días (21) días del mes Noviembre De 2022.


CIELO AMADO SUÁREZ
secretaria General

proyectó Nelly Báez